ADENDA N° 2

SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA SO-IP-005-18
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE 2.

DICIEMBRE 5 DE 2018

1. En las Condiciones de Invitación, numeral 2.8.2.1 DIRECTOR DE PROYECTO (10 PUNTOS), folios 298 a 301, se modifica su contenido y queda así:

2.8.2.1 DIRECTOR DE PROYECTO (20 PUNTOS):

Al director de proyecto se le asignarán veinte (20) puntos como máximo así:

a) EXPERIENCIA GENERAL:
***DIRECTOR DE PROYECTO**: El director del proyecto para efectos de ser calificado, deberá ser un ingeniero civil con matricula profesional vigente con experiencia general profesional no menor a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.*

El profesional propuesto para Director de Proyecto, que no cumpla con el perfil de experiencia general exigido, será calificado con cero (0) puntos.

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
*Al Director de Proyecto se le asignarán **diez (10) puntos** como máximo por cada año de experiencia específica adicional a la exigida en el perfil para el personal profesional literal b1 del Anexo 4, la cual será de la siguiente manera:*

Ingeniero Civil Director De Proyecto de obra o Director de interventoría o Contratista de obra de construcción de obras civiles donde estén inmersas actividades de:

Construcción y/o reposición y/o rehabilitación y/o renovación de redes de alcantarillado en tuberías Tipo PVC, con una longitud mayor o igual a 450 metros, en diámetros nominales mayores o iguales a 600 mm.
Y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de Pavimento en concreto rígido de espesor mayor o igual a 0.175 m. (Módulo de rotura mayor o igual a 4.1 Mpa), con área mayor o igual a 210 m2.
Y
Construcción y/o rehabilitación de estructuras en concreto reforzado de resistencia mayor o igual a 24 Mpa o 3.500 psi, en volumen mayor o igual a 40 m3, efectuados para estructuras tales como: canales (incluye Box Coulvert), muros en concreto reforzado, para empresas privadas y/o estatales.

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CO14/5755 CO14/5754

O

por cada año de Experiencia especifica adicional en Entidades de carácter estatal en los niveles de dirección y/o coordinación de proyectos, en la ejecución de proyectos donde estén incluidas actividades de:

Construcción y/o reposición y/o rehabilitación y/o renovación de redes de alcantarillado en tuberías Tipo PVC, con una longitud mayor o igual a 450 metros, en diámetros nominales mayores o iguales a 600 mm.
Y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de Pavimento en concreto rígido de espesor mayor o igual a 0.175 m. (Módulo de rotura mayor o igual a 4.1 Mpa), con área mayor o igual a 210 m2.
Y
Construcción y/o rehabilitación de estructuras en concreto reforzado de resistencia mayor o igual a 24 Mpa o 3.500 psi, en volumen mayor o igual a 40 m3, efectuados para estructuras tales como: canales (incluye Box Coulvert), muros en concreto reforzado, para empresas privadas y/o estatales.

Se aclara que cada contrato certificado deberá contener como mínimo una de las características solicitadas (redes de alcantarillado en tuberías Tipo PVC, pavimento, canales o muros en concreto reforzado de resistencia mayor o igual a 24 Mpa o 3.500 psi.), en cantidades mayores o iguales al 20% de las cantidades totales exigidas. En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, no se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación del personal profesional.

Al final, La sumatoria de las cantidades de los contratos relacionados, deberán cumplir con las cantidades mínimas y características solicitadas.

La anterior información será verificada en las certificaciones aportadas por los proponentes dentro de su propuesta, donde debe existir la suficiente claridad para evidenciar su cumplimiento. En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, no se tendrán en cuenta para efectos de la evaluación del personal profesional.

En todo caso el máximo puntaje que podrá obtener el Ingeniero Director por experiencia específica por este concepto será de veinte (20) Puntos.

ADENDA N° 2

SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA SO-IP-005-18
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE 2.

DICIEMBRE 5 DE 2018

El profesional propuesto para Director de Proyecto, que no cumpla con el perfil de experiencia especifica profesional exigido, será calificado con cero (0) puntos.

2. En las Condiciones de Invitación, numeral 2.8.2.2 INGENIERO RESIDENTE (10 Puntos), folio 301 a 304, se modifica su contenido y queda así:

2.8.2.2 INGENIERO RESIDENTE (20 Puntos):

Al Ingeniero Residente se le asignarán veinte (20) puntos como máximo así:

a) EXPERIENCIA GENERAL:

El Ingeniero Residente para efectos de ser calificado, deberá ser Ingeniero Civil con matricula profesional vigente y con experiencia general profesional no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

El profesional propuesto para Ingeniero Residente, que no cumpla con el perfil de experiencia general exigido, será calificado con cero (0) puntos.

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Al Ingeniero Residente se le asignarán ***diez (10) puntos*** *como máximo por cada año de experiencia específica adicional a la exigida en el perfil para el personal profesional literal b2 del Anexo 4, la cual será de la siguiente manera:*

Ingeniero director o residente, de obra o de Interventoría de proyectos de construcción de obras civiles donde estén inmersas actividades de:

Construcción y/o reposición y/o rehabilitación y/o renovación de redes de alcantarillado en tuberías Tipo PVC, con una longitud mayor o igual a 450 metros, en diámetros nominales mayores o iguales a 600 mm.
Y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de Pavimento en concreto rígido de espesor mayor o igual a 0.175 m. (Módulo de rotura mayor o igual a 4.1 Mpa), con área mayor o igual a 210 m2.
Y

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CO14/5755 CO14/5754

ADENDA N° 2

SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA SO-IP-005-18
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE 2.

DICIEMBRE 5 DE 2018

Construcción y/o rehabilitación de estructuras en concreto reforzado de resistencia mayor o igual a 24 Mpa o 3.500 psi, en volumen mayor o igual a 40 m3, efectuados para estructuras tales como: canales (incluye Box Coulvert), muros en concreto reforzado, para empresas privadas y/o estatales.

Se aclara que cada contrato certificado deberá contener como mínimo una de las características solicitadas (redes de alcantarillado en tuberías Tipo PVC, pavimento, canales o muros en concreto reforzado de resistencia mayor o igual a 24 Mpa o 3.500 psi.), en cantidades mayores o iguales al 20% de las cantidades totales exigidas. En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, no se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación del personal profesional.

O

por cada año de Experiencia especifica adicional en Entidades de carácter estatal en los niveles de dirección y/o coordinación de proyectos, en la ejecución de proyectos donde estén incluidas actividades de:

Construcción y/o reposición y/o rehabilitación y/o renovación de redes de alcantarillado en tuberías Tipo PVC, con una longitud mayor o igual a 450 metros, en diámetros nominales mayores o iguales a 600 mm.
Y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de Pavimento en concreto rígido de espesor mayor o igual a 0.175 m. (Módulo de rotura mayor o igual a 4.1 Mpa), con área mayor o igual a 210 m2.
Y
Construcción y/o rehabilitación de estructuras en concreto reforzado de resistencia mayor o igual a 24 Mpa o 3.500 psi, en volumen mayor o igual a 40 m3, efectuados para estructuras tales como: canales (incluye Box Coulvert), muros en concreto reforzado, para empresas privadas y/o estatales.

Se aclara que cada contrato certificado deberá contener como mínimo una de las características solicitadas (redes de alcantarillado en tuberías Tipo PVC, pavimento, canales o muros en concreto reforzado de resistencia mayor o igual a 24 Mpa o 3.500 psi.), en cantidades mayores o iguales al 20% de las cantidades totales exigidas. En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, no se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación del personal profesional.

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CO14/5755 CO14/5754

ADENDA N° 2

SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA SO-IP-005-18
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE 2.

DICIEMBRE 5 DE 2018

Al final, La sumatoria de las cantidades de los contratos relacionados, deberán cumplir con las cantidades mínimas y características solicitadas.

La anterior información será verificada en las certificaciones aportadas por los proponentes dentro de su propuesta, donde debe existir la suficiente claridad para evidenciar su cumplimiento. En el caso de no cumplir con la condición exigida anteriormente, no se tendrán en cuenta para efectos de la evaluación del personal profesional.

El profesional propuesto para Ingeniero Residente, que no cumpla con el perfil de experiencia especifica profesional exigido, será calificado con cero (0) puntos

En total el máximo puntaje que podrá obtener e Ingeniero Residente por experiencia específica por este concepto será de veinte (20) Puntos.

Los demás estipulaciones no modificadas y plasmadas en las Condiciones de Invitación de la Solicitud de Oferta Pública SO-IP-005-18, así como la Adenda N° 1, seguirán vigentes.

EFRAIN DIAZ MARTINEZ
Gerente (E)

Revisó: *Ing. Roberto Parra Flórez. Subgerente Técnica*

Ing. Luis Hernán Goyes Unigarro. Jefe Departamento Proyectos de Inversión.

Elaboró: *Ing. César Augusto Tibaquirá Gómez. Ingeniero de Proyectos.*

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

CO14/5755 CO14/5754